

Dra. María Isabel Villaseñor Alonso, en mi carácter de Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO), y de conformidad con lo establecido por el artículo 4, párrafo doceavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 2 y 7 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus municipios, así como lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción II, 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76 y 78 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 4, 5, 8, 12 y 16 fracción XV del Decreto número 18222 mediante el cual se crea la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, artículos 1,2, 7 fracción II, 12 y 14 fracción XV del Reglamento Interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y en observancia a los artículos 23 fracción VIII, 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/446/2024, signado por el C. Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

Plan Institucional

Escuela de Conservación y
Restauración de Occidente



ECRO

Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente



Plan Institucional



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030





Plan Institucional de
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Fecha de publicación: septiembre de 2024.

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Calle Analco #285, Col. Barrio de Analco #44450 Guadalajara, Jalisco, México

Citación sugerida: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. 2024). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes



Contenido

Contenido

I.	Introducción	7
II.	Marco Jurídico.....	10
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	13
	Misión Institucional.....	13
	Visión Institucional.....	13
	Valores institucionales	13
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	16
IV.	Diagnóstico de la organización.....	19
	Radiografía institucional por temas estratégicos	19
	Análisis administrativo	26
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	37
V.	Apartado estratégico.....	41
	Objetivos institucionales.....	41
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	42
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	45
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	45
VII.	Bibliografía.....	46
VIII.	Directorio.....	47



I. Introducción





I. Introducción

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO)—organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco sectorizado a la Secretaría de Cultura— considera fundamental la publicación y seguimiento del Plan Institucional (PI), en su versión actualizada, para alinear sus objetivos con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. En efecto, el PI contiene las consideraciones y directrices que le permitirán avanzar en su consolidación como instancia líder a nivel nacional en la formación de restauradores profesionales.

Jalisco cuenta con un invaluable patrimonio cultural artístico e histórico, no solamente las grandes manifestaciones culturales, como son el Paisaje Agavero y la Romería de Zapopan, las cuales se encuentran registrados en la Lista del Patrimonio Mundial, sino también numerosos sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones comunitarias que dan vida e identidad cultural a nuestro estado. Es aquí donde la ECRO encuentra su sentido y mandato principal: la valoración, investigación, conservación, restauración y difusión de los bienes y expresiones culturales que constituyen nuestro bagaje cultural y la herencia para generaciones venideras.

En nuestro país, la conservación y restauración del patrimonio cultural como una disciplina académica profesional surgió en el último tercio del siglo XX. La necesidad de contar con profesionales especializados en el tratamiento de bienes culturales se manifestó entonces en la creación de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRyM) en la Ciudad de México, la cual se constituyó como la única oferta de formación profesional de restauradores durante casi cuatro décadas en nuestro país. Por ello, los estudiantes interesados en dedicarse a esta disciplina tenían que estudiar la Licenciatura de Restauración y Conservación en la capital del país.

La existencia de la ENCRyM permitió formar las primeras generaciones de restauradores profesionales en México, la vastedad de patrimonio cultural mexicano, constituido por bienes arqueológicos, artísticos e históricos, puso en evidencia la necesidad de contar con opciones de formación en el área de conservación y restauración adicionales a la ya existente en la Ciudad de México. Por ello, en el año 2000 se creó la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO) como un proyecto de descentralización, destinado a la formación profesional para jóvenes en el área de conservación y restauración desde la región occidental de México. Los egresados formados en la ECRO tendrían así la capacidad de programar, coordinar y ejecutar proyectos y procesos de restauración integrales, atendiendo bienes culturales muebles, tales como pintura mural y de caballete, escultura, papel y documentos gráficos, metales, textiles y materiales cerámicos y arqueológicos. Desde su fundación hace poco más de dos décadas, la ECRO se ha posicionado como una opción de excelencia académica en el área de la conservación, proporcionando a sus estudiantes las competencias y capacidades que requiere el trabajo con los bienes culturales



que forman parte de nuestra herencia cultural. La ECRO ha establecido redes de colaboración con instituciones y recintos culturales y religiosos de Jalisco y otras entidades federativas. A través de estas alianzas, se han sumado esfuerzos para llevar a cabo la restauración de numerosos bienes culturales, aportando así valor a la sociedad y a la vez formando profesionales en el campo de la restauración. Los proyectos de restauración realizados por la ECRO preservan el patrimonio cultural, promueven la identidad comunitaria y fortalecen el vínculo entre la población y su historia.

Dra. Isabel Villaseñor Alonso

Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado impartirá y garantizará la educación a nivel superior, aduciendo que la misma es obligatoria y que le corresponde al Estado por medio de las autoridades federales y locales, que tendrán que establecer las políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad de los educandos. Asimismo, deberán proporcionar medios de acceso para tal tipo de educación para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Adicionalmente, en la fracción V del tercero constitucional se afirma que es responsabilidad del Estado alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

En este sentido y derivado de la reforma constitucional del 2019, el día 20 de abril del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Educación Superior, reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior, cuyo objeto fundamental, de conformidad con su artículo 1°, es establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior; contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos; y distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

En otro orden normativo, el artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco, establece que el sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y la cultura de la legalidad, y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica. Además, desarrollará la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, históricos y artísticos, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana.

Ahora bien, los artículos 2°, 5°, 6° de la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco, establecen que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas y que garantizar su ejercicio es obligación del Estado.

Atendiendo al artículo 3° constitucional, en el año 2000 fue creada La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco e institución



educativa del nivel superior, con personalidad jurídica y patrimonio propios, la cual tiene a su cargo la formación de profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto número 18222, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 7 de marzo del año 2000.

De conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 66 fracción I, 68, y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, este Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Jalisco. Así mismo, la ECRO se encuentra sectorizada a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y subsecuentemente a la Coordinación Estratégica de Desarrollo Social, tal como se desprende del artículo segundo, fracción VI, del acuerdo emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Jalisco, mediante el cual se sectorizan las diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración centralizada, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 21 de diciembre del año 2018. Con fundamento en el artículo 4° de su decreto de creación, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente tiene principalmente los objetivos siguientes:

- I. Formar profesionalmente en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la Secretaría y el INAH, establezcan;
- II. Realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación, en apoyo de los planes y programas que se desarrollen.
- III. Promover programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.
- IV. Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera.
- V. Publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.

De igual manera, en los artículos 5°, 6°, 8° y 10 del citado decreto se señalan las atribuciones del Organismo y la conformación de su patrimonio. Asimismo, establece a la Junta directiva como su máximo órgano de Gobierno, al Director General como órgano de administración y al Consejo Académico como instancia aprobatoria de los planes y programas de estudio.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal





III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente es una Institución de Educación Superior sectorizada a la Secretaría de Cultura Jalisco que forma profesionales de nivel licenciatura en el área de conservación y restauración de bienes culturales muebles, mediante el desarrollo de las competencias necesarias para las tendencias laborales actuales, con una perspectiva crítica, innovadora, sustentable y comprometida socialmente, además de la realización de proyectos de investigación, conservación y restauración, lo que contribuye al desarrollo económico y social de nuestra entidad y de nuestro país, así como al fortalecimiento de nuestra identidad a través de la conservación de la herencia cultural.

Visión Institucional

Visión para el año 2025

Consolidar a la ECRO como un referente de excelencia académica a nivel nacional e internacional en la formación de profesionales líderes para la investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles, con una visión innovadora, ética, científica y social, y con las competencias necesarias para su inserción en el campo laboral y su consecuente contribución a la sociedad por medio de la conservación de nuestro patrimonio.

Valores institucionales

Del conjunto de Valores establecidos los gobiernos federal y estatal, los servidores públicos de la ECRO consideran los siguientes como valores fundamentales en nuestra institución educativa:

Responsabilidad

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Honestidad

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).



Profesionalismo

Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Eficiencia

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Disciplina

La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Legalidad

Consiste en el respeto y seguimiento de las leyes y normas, legalmente establecidas y la tramitación de las autorizaciones requeridas.

Confianza

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Vocación de servicio

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Asimismo, en la institución se consideran los siguientes, como valores fundamentales para la actuación ética:

Justicia



Como valor, busca tanto el bien del individuo como de la sociedad, es uno de los principios de todo servidor público que decide vivir otorgando a cada quien lo que le corresponde o pertenece.

Formación

Hace referencia a la educación orientada al mundo profesional y busca la capacitación de los estudiantes para desarrollar su campo laboral.

Superación

Es el valor enfocado al desarrollo de las capacidades de cada persona, con el fin de que sean útiles para sí mismas y para la sociedad; implica el mejoramiento de competencias en todos los aspectos de las posibilidades de los seres humanos.

Libertad de cátedra

Como valor es el principio que señala la facultad de los docentes de educación superior para investigar, enseñar y publicar sobre cualquier tema que consideren de interés profesional dentro del campo de la disciplina que enseñan, sin riesgo ni amenaza de sanción excepto mediante la demostración de inexcusable incumplimiento de la ética profesional.

Compañerismo

Es el valor que permite crear un vínculo entre las personas que se acompañan para un objetivo común y es la base de un trabajo de equipo exitoso, pues ayuda a que se aprovechen mejor las capacidades individuales y a que el resultado de la acción del grupo sea mejor y hace más amena la vida cotidiana.

Proactividad

Es el valor que permite a las personas que las situaciones difíciles no las superen, sino que toman la iniciativa y trabajan en función de aquello que hay que hacer para que los objetivos se concreten y buscar el cómo, el dónde y el por qué.

Preservación del Patrimonio cultural

Este principio se fundamenta en la razón de ser a la disciplina que se enseña en la ECRO, por lo que constituye también uno de los valores que sustenta el trabajo de los servidores públicos de la institución.



Cuidado del entorno ecológico

Este principio se encuentra estrechamente relacionado con el de preservación del patrimonio cultural, pues postula evitar el daño al medio ambiente al momento de intervenir los bienes culturales.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

En este apartado se establece la alineación de los objetivos de la ECRO tendientes a contribuir con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024. Visión 2030, en el Eje de Desarrollo Social y en la Temática de Cultura, en sintonía con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Misión institucional</p> <p>La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente es una Institución de Educación Superior sectorizada a la Secretaría de Cultura Jalisco que forma profesionales de nivel licenciatura en el área de conservación y restauración de bienes culturales muebles, mediante el desarrollo de las competencias necesarias para las tendencias laborales actuales, con una perspectiva crítica, innovadora, sustentable y comprometida socialmente, además de la realización de proyectos de investigación, conservación y restauración, lo que contribuye al desarrollo económico y social de nuestra entidad y de nuestro país, así como al fortalecimiento de nuestra identidad a través de la conservación de la herencia cultural.</p>	<p>Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.</p>	<p>Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.</p>	<p>Las condiciones para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas se vieron favorecidas.</p>	<p>Reforzar la custodia y cuidado del patrimonio cultural en todo el estado, como acervo capaz de empoderamos para construir comunidades pacíficas y amables.</p>	<p>Capital humano artístico ocupado y empleado.</p>	<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
<p>Visión institucional</p> <p>Visión para el año 2025</p> <p>Consolidar a la ECRO como un referente de excelencia académica a nivel nacional e internacional en la formación de profesionales líderes para la investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles, con una visión innovadora, ética, científica y social, y con las competencias necesarias para su inserción en el campo laboral y su consecuente contribución a la sociedad por medio de la conservación de nuestro patrimonio.</p>						

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024

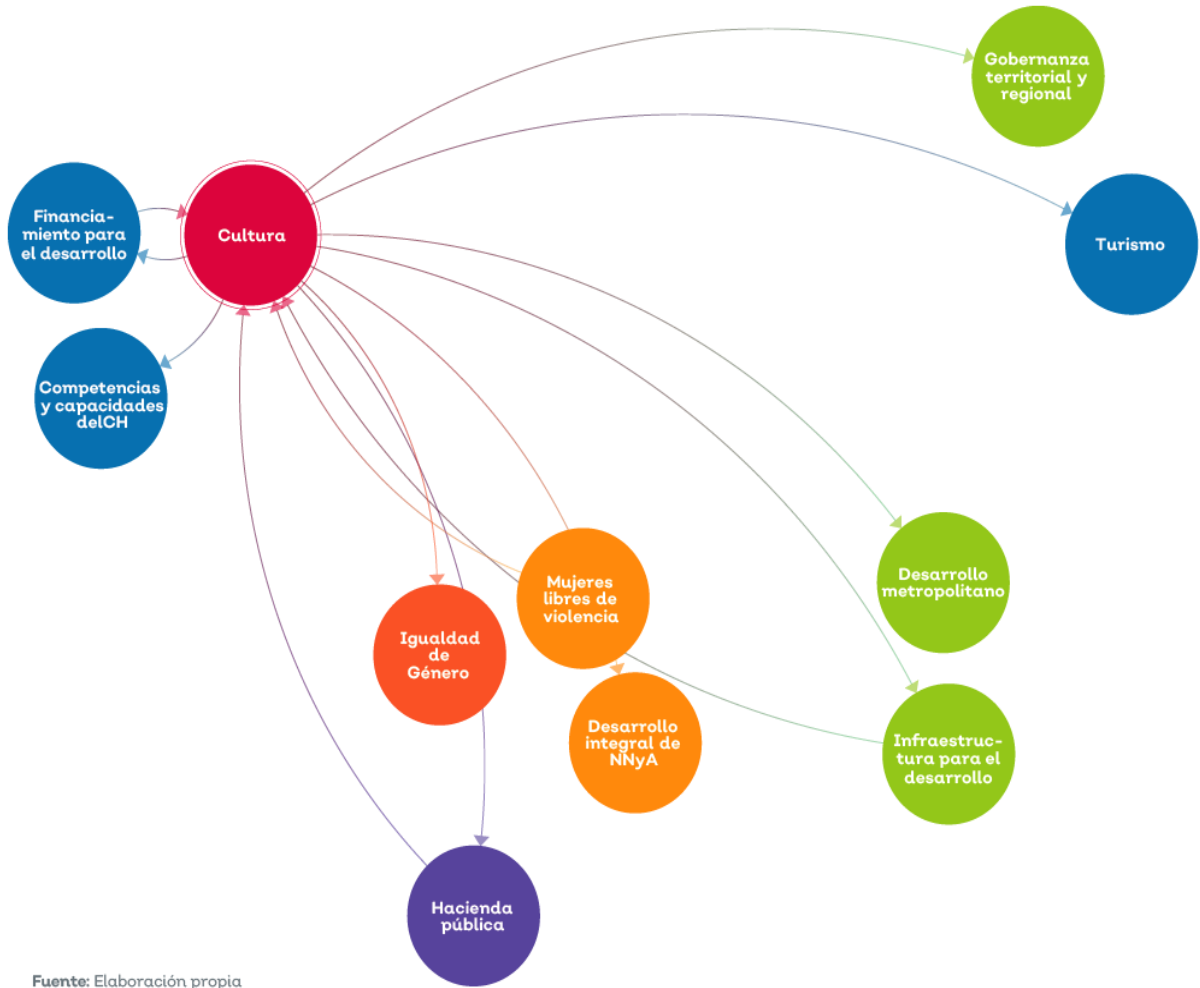


Eje 2. Desarrollo Social.

Temática 2. 5. Cultura

Objetivo sectorial: Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.

Mapa sistémico



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024 Visión 2030, actualización 2021, disponible en el portal: <https://plan.jalisco.gob.mx/>



IV. Diagnóstico de la organización





IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

De acuerdo con su Decreto de Creación, el objetivo principal de la ECRO es formar profesionales en la conservación y restauración de los bienes muebles que constituyen el patrimonio cultural de Jalisco y de la nación. Además, se dedica a la investigación y estudio de estos bienes, así como a la asesoría y prestación de servicios en este campo. Con estas actividades, la ECRO satisface una necesidad social fundamental, ya que los estudios que ofrece están vinculados con la preservación de la identidad local, regional y nacional, a través de la conservación y restauración de los bienes culturales que conforman nuestro patrimonio.

En los últimos años la ECRO ha dado pasos firmes no solo en su desarrollo organizacional sino también en su posicionamiento como una institución de educación superior de excelencia en el ámbito de la conservación y restauración, en el incremento del nivel académico y en la consolidación de la plantilla docente. Asimismo, ha fortalecido su participación en los proyectos de investigación y de conservación a nivel nacional e internacional y sus egresados se han insertado cada vez más exitosamente en el ámbito profesional, en los sectores público, privado y social. La ECRO también ha incrementado su presencia y reconocimiento como una opción de educación superior a nivel nacional y ha fortalecido sus vínculos con otras instancias e instituciones dedicadas al estudio y conservación del patrimonio cultural, tanto nacionales como internacionales, en pro de la conservación de nuestra herencia cultural.

Los frutos de la trayectoria académica de la ECRO se pueden observar en diversos indicadores, entre los que se cuentan: la inserción de los egresados de la ECRO en el campo laboral a nivel local, estatal, regional e incluso internacional; la obtención por parte de nuestros egresados, a partir del año 2012, del Premio INAH “Paul Coremans” a la mejor tesis de licenciatura y de las menciones honoríficas a dicho premio; así como los trabajos de intervención de conservación y restauración de una parte significativa de bienes patrimoniales estatales y nacionales. También se tienen algunos indicadores que permiten evaluar positivamente la situación de la ECRO en el ámbito nacional e internacional, tales como la movilidad estudiantil, el avance en el índice de titulación y el establecimiento de convenios con instituciones pares. Como evidencia de esto se presentan los siguientes datos:

Egresados

Desde el año 2000 han ingresado 23 generaciones. Actualmente hay 18 generaciones de egresados (con 274 restauradores) y 5 generaciones que aún se encuentran estudiando. El promedio general de egreso de 2005 a 2024 es de 14.3 restauradores por año.



Cobertura regional / nacional

La Escuela tiene reconocimiento a nivel regional y nacional como una opción de educación superior en conservación y restauración de bienes muebles. La evidencia de ello es que históricamente la población estudiantil de la ECRO se ha compuesto de la siguiente forma: 64% de estudiantes del estado de Jalisco y 36% de estudiantes provenientes de otros estados de la República.

Inserción profesional

La inserción de los egresados en el ámbito profesional, considerando no solo las actividades laborales sino también actividades de formación y capacitación en el área de restauración, arrojan una permanencia cercana al 80% de los egresados en actividades relacionadas con la disciplina. Los egresados de la ECRO son bien valorados en el mercado laboral y han obtenido puestos estratégicos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y en otras instituciones estatales y municipales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Eficiencia terminal

Actualmente, 131 restauradores formados en la ECRO han obtenido el grado académico de licenciatura tras defender una tesis o un proyecto de conservación y restauración en su examen profesional. Con un total de 291 egresados, el índice de titulación se sitúa en un 49%, un porcentaje que ha ido en aumento desde 2009, cuando se realizaron las primeras titulaciones. Sin embargo, es necesario incrementar este indicador, ya que no solo es fundamental para cualquier evaluación académica, sino también indispensable para el desempeño profesional de los egresados. Cabe destacar que, para ejercer profesionalmente la restauración en México y obtener una licencia de proyecto de restauración, la Ley Federal de Monumentos y Sitios Arqueológicos, Artísticos e Históricos exige como requisito indispensable contar con cédula profesional.

En el ánimo de apoyar a las y los egresados en su proceso de titulación, recientemente la institución ha actualizado el Reglamento de Titulación, mismo que entró en vigor en el mes de marzo de 2023, donde se incluyen nuevas modalidades de titulación como “Artículo académico”, “Memoria de experiencia profesional”, “Reflexión crítica de proyecto ejecutado” como trabajos con documento escrito. Asimismo, se incluyeron las modalidades de “Promedio” (a partir de 9.0) y “Excelencia Académica (a partir de 9.5) como un reconocimiento a los egresados que mantuvieron el compromiso del alto desempeño académico durante sus estudios. También se incluyó la modalidad “Curso de titulación” como oferta para los egresados insertos en el campo laboral quienes por sus compromisos de trabajo requieran un medio eficiente para titularse.

Para lograr este objetivo se realizó un diagnóstico en torno a la eficacia de las modalidades de titulación autorizadas



en la ECRO en el 2017, así como también los procedimientos y tiempos dedicados a la elaboración de los trabajos de titulación dentro de los tiempos curriculares. De igual manera, se consideraron los escenarios que enfrentan los recién egresados, pues la mayoría de ellos tienen ofertas de trabajo al momento de concluir sus estudios, lo cual es un factor que retarda y desincentiva el proceso de titulación en modalidades con trabajo escrito.

Movilidad estudiantil

La movilidad estudiantil, además de constituir una oportunidad para las y los estudiantes de cursar el programa de su interés en otras instituciones, proporciona al alumnado un panorama que les permite contrastar su propia formación frente a la de profesionales formados en otras instituciones, así como conocer otras formas de valorar el patrimonio cultural y abordar su estudio y conservación.

Hasta junio de 2024, de los 291 estudiantes que cursaron el 10º semestre optativo, 208 participaron en programas de movilidad: 130 en instituciones mexicanas y 78 en el extranjero. Estos programas internacionales incluyeron destinos como Alemania, Brasil, Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, Portugal, Italia, Bélgica, Croacia, Costa Rica, Chile y Francia. Asimismo, 84 estudiantes completaron su semestre optativo en la ECRO, participando en programas específicos sobre materiales, tipos de obra o problemáticas, a menudo vinculados a sus temas de titulación. Además, la ECRO ha recibido, desde 2003 hasta diciembre de 2023, a 39 estudiantes extranjeros provenientes de instituciones afines en Alemania, España, Colombia, Italia, Argentina y Estados Unidos, gracias a la formalización de vínculos internacionales.

Premios INAH

Desde el año 2012, los egresados de la ECRO han participado en los Premios INAH. En este concurso, los trabajos que presentan son evaluados en conjunto con los presentados por alumnos formados en otras escuelas de restauración del país. Un total de 13 egresados de la ECRO han participado en estos premios, de los cuales 9 han sido trabajos de licenciatura y 4 maestría; 4 egresados han obtenido la distinción en sus trabajos de licenciatura y maestría y un trabajo ha sido en pareja.

Formación de profesores

Los profesores de la ECRO han buscado alternativas para continuar su formación y especialización académica. Actualmente la planta docente se compone de 19 profesores de tiempo completo y 10 de tiempo parcial. De los 19 profesores de tiempo completo, nueve cuentan con grado de licenciatura, nueve de maestría y uno de doctorado.



Proyectos relevantes

Desde el año 2000, la ECRO ha participado, a través de sus profesores y estudiantes, en cientos de proyectos en distintos grados y niveles: estudio e investigación, dictaminación, elaboración de diagnósticos, registro, catalogación, conservación preventiva, conservación y restauración en distintas colecciones y obras pertenecientes a instituciones públicas y privadas, tales como museos, archivos y bibliotecas, edificios históricos, iglesias, comunidades, entre muchos otros, que sin duda han permitido ampliar el conocimiento y conservar de estos elementos que conforman el patrimonio cultural, tales como el análisis de materiales y técnica de manufactura de los murales de José Atanasio Monroy en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, la investigación en torno al “Lote flamenco” con el Museo Regional de Guadalajara INAH, el proyecto de investigación del *Lienzo de Cuzalapa* en colaboración con la U de G y el libro de *Felipe Castro. Trayectoria de un talento*.

Áreas de oportunidad

No obstante, lo anterior, es necesario avanzar y fortalecer distintos aspectos académicos e institucionales que le permitirán a la ECRO alcanzar el nivel de excelencia académica. Estos aspectos se han expresado como áreas de oportunidad y se organizan en los siguientes 5 ejes temáticos.

1.- Fortalecimiento académico

Revisión curricular. El programa de estudios de la escuela, implementado para las generaciones del 2000 al 2022, pasó por un proceso de revisión curricular a partir de 2019. Este trabajo intensivo, realizado en colaboración con profesionales de la educación y en consulta con la comunidad académica de la ECRO, concluyó en la primavera de 2023 con la aprobación de un nuevo plan de estudio. Este nuevo programa incluyó las adecuaciones y actualizaciones necesarias para alinear la formación de los estudiantes de la ECRO con los requerimientos actuales de la disciplina y del campo laboral, tanto a nivel nacional como internacional, teniendo en cuenta los recientes cambios en políticas culturales, el perfil del restaurador y el ámbito profesional.

El nuevo plan de estudios, que entró en vigor en agosto de 2023, está estructurado en un año introductorio, tres años de seminarios y talleres de restauración, y un año final enfocado en la alineación del egreso y la titulación. Además, incluye prácticas profesionales dentro del currículo para facilitar la inserción en el campo laboral. La retroalimentación preliminar del profesorado y del alumnado sugiere que el nuevo plan de estudios tiene muchos aciertos. Sin embargo, es necesario realizar un seguimiento continuo de su implementación para efectuar las modificaciones necesarias.



Eficiencia terminal y titulación. Gracias a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Titulación actualmente la eficiencia terminal y la titulación se encuentra en un 49%. Con las modalidades de “Curso de titulación”, así como la implementación del nuevo plan de estudios, el cual integra la titulación como parte del programa de estudios, es viable acercarse al 80% en el mediano plazo.

Vinculación y movilidad estudiantil. Es necesario crear un programa sólido de movilidad académica que incluya no solo a los estudiantes de los últimos semestres sino también a los docentes, aprovechando los convenios nacionales e internacionales con los que cuenta la ECRO. Esta actividad debe considerar una política de vinculación que promueva el establecimiento de nuevos convenios y la actualización y aprovechamiento de los que ya existen.

Consolidación y capacitación de la planta docente. Es necesario reforzar la capacitación profesional y académica del personal en aspectos como habilidades blandas, así como en la planeación, desarrollo y evaluación de programas académicos. A partir del año 2022 se contó con un programa de capacitación para robustecer dichas capacidades en el que se realizaron cursos y capacitaciones con temas como “Habilidades Blandas para docentes”, “Planeación, ejecución y evaluación de programa de estudio” y “Enfoques centrados en el aprendizaje y sus implicaciones en la práctica”. Asimismo, se continúa fomentando la formación académica, para que los profesores puedan continuar su formación y especialización a través de programas de posgrado.

Finalmente, es necesario completar la plantilla docente a través de las contrataciones de las ocho plazas que actualmente no cuentan con suficiencia presupuestal.

2.- Investigación

Líneas de investigación. A través de la figura del Coordinador de Investigación se ha impulsado a los profesores a formalizar las líneas de investigación institucionales, de tal forma que a través del trabajo que se realiza al interior de las academias se pueda acceder a financiamiento de instancias externas. De esta manera, las líneas de investigación han derivado en proyectos de investigación viables que han sido realizados por las y los profesores, en colaboración con tesis de la ECRO y otros especialistas de otras instituciones, articulando armónicamente la titulación de egresados, la productividad académica y la vinculación institucional.

Formación de cuerpos académicos. En relación con el fomento a la investigación se ha incentivado a la formación de cuerpos académicos en torno a las líneas de investigación específicas, además de fomentar la creación de seminarios de investigación en las distintas áreas de la escuela y la vinculación con instituciones nacionales e internacionales afines, a través de los convenios de colaboración e intercambio académico. Tales son los casos del “Lote flamenco” en colaboración con el Museo Regional de Guadalajara, INAH, y la colaboración con el proyecto “Arqueología de la Sierra de Manantlán” de la Universidad de Guadalajara, para el estudio del Lienzo *de Cuzalapa*.



Generación de productos de investigación publicables. Se continúa trabajando en el desarrollo de mecanismos para la publicación de los trabajos académicos a nivel de divulgación e investigación científica, los cuales deben considerar, entre otras cuestiones, el replanteamiento de la figura de docente hacia una figura de profesor/investigador a través de la capacitación del personal académico, así como de la búsqueda de una adecuada carga horaria para la plantilla docente. De igual manera, se impulsó la elaboración de textos académicos a través la creación de un comité editorial institucional, la gestión de recursos para las publicaciones y la colaboración interinstitucional para proyectos editoriales como lo fue el caso del libro *Felipe Castro. Trayectoria de un talento*, editado en colaboración con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

3.- Gestión institucional

Gestión de recursos. Es necesario optimizar la asignación y transferencia de los recursos aportados por la Federación, otorgados a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante un mecanismo que garantice su entrega oportuna. Si este problema no puede resolverse, se deberá buscar un incremento presupuestal que asegure la operatividad del organismo.

Búsqueda de recursos externos. Es imperativo gestionar la obtención de donativos y financiamiento externo mediante el acercamiento a patrocinadores potenciales para apoyar proyectos institucionales y la elaboración de un programa de procuración de fondos. Asimismo, se debe crear un área de servicios destinada a la generación de ingresos propios.

Difusión. Es necesario elaborar un plan de difusión institucional que continúe con los esfuerzos recientes en torno a la actualización de la página web y redes sociales de la Escuela, así como a través de otros canales de comunicación estatales, todo lo cual abonará al posicionamiento del organismo.

4.- Desarrollo institucional

Fortalecimiento de los canales de comunicación institucional. Se deben fortalecer los canales de comunicación institucional a través del análisis de los mecanismos de comunicación entre las distintas áreas de la escuela, la creación de protocolos adecuados para el funcionamiento integral del organismo y la actualización y seguimiento de los manuales de organización y procedimientos.

Actualizar el marco normativo de la institución. Es necesario continuar con la revisión del Decreto de Creación, el Reglamento Interno y los manuales de organización y procedimientos. Además, se debe elaborar el reglamento del personal académico. Cabe destacar que se cumplió la meta de implementar un nuevo reglamento de titulación acorde con el nuevo plan y programa de estudios, cuyo objetivo es definir las modalidades, tiempos y procedimientos más



adecuados para la titulación de los alumnos y egresados. Asimismo, se sigue trabajando en la revisión del Reglamento Escolar.

Capacitación y equipamiento. Es necesario implementar un programa de capacitación permanente del personal administrativo en temas como recursos materiales, financieros y habilidades blandas, así como también en el ámbito jurídico y del servicio público.

Gestión de riesgos. Se debe continuar con los esfuerzos recientes para instrumentar un plan de gestión de riesgos para la comunidad, el edificio, los equipos y la obra que se resguarda en la institución, a través de un diagnóstico del estado de riesgo de todo el organismo, la elaboración del plan de gestión de riesgos de acuerdo con la metodología vigente y los lineamientos de Protección Civil.

Mantenimiento. Se debe continuar con la implementación del programa de mantenimiento integral del edificio, los equipos y el mobiliario que derive de un diagnóstico general de las necesidades en este ámbito.

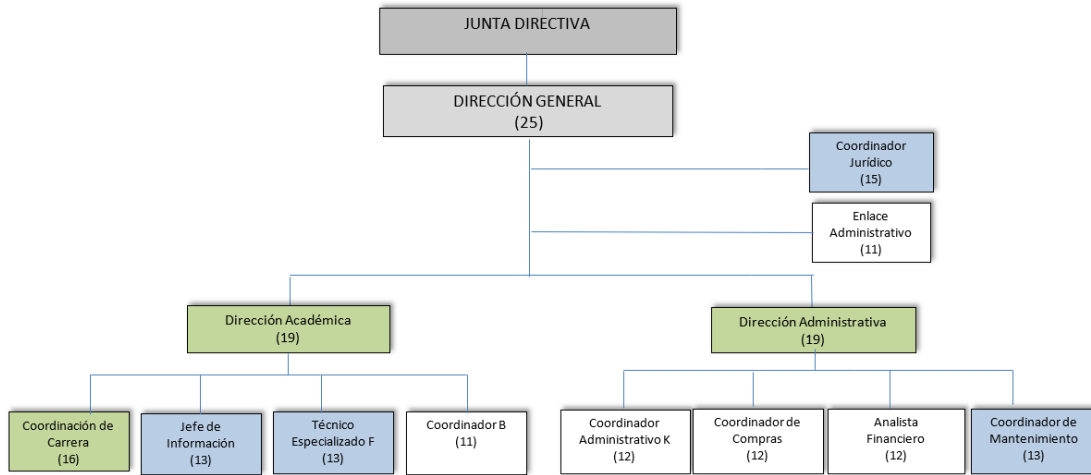
5.- Extensión académica y formación continua

Como parte del compromiso con el seguimiento de los egresados, es necesario implementar una bolsa de trabajo que considere el estado en el que se encuentra el entorno laboral de la conservación del patrimonio cultural, la situación de inserción laboral de los egresados, así como la gestión de opciones laborales para los egresados vía obtención de plazas, inserción en proyectos a través de prácticas profesionales supervisadas, esquemas de contratación diversos y autogestión.

En cuanto a la formación continua, la ECRO cuenta ya con diplomados con validez oficial de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT). Sin embargo, es necesario continuar impulsando el programa de cursos dirigidos al público en general, lo cual tiene como finalidad contribuir a la profesionalización de la comunidad académica, posicionar a la escuela como una instancia especializada en la conservación y restauración, así como generar ingresos propios. No obstante, la planeación de la formación continua deberá afinarse como resultado de un estudio de mercado y concretarse en forma de un programa anual con objetivos específicos.



Análisis administrativo



Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/156>

Recursos humanos

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con un total de 55 personas empleadas, de las cuales 3 están contratadas bajo un régimen de confianza, 43 como de base o sindicalizado y 9 en calidad de personal docente de asignatura.

Distribución de la plantilla de personal de ECRO por régimen de contratación			
	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	3	0	3
Base o Sindicalizado	43	13	30
Eventual	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Otro (Asignatura)	9	6	3
Total:	55	19	36

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.

El 74% del personal cuenta con una edad que ronda entre los 40 y 60 años, el 22% tiene entre 30 y 39 años y el 4% entre 18 y 29.



Edad de la plantilla de personal de ECRO (Personas)			
Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	0	0	0
De 18 a 24 años	1	0	1
De 25 a 29 años	1	0	1
De 30 a 34 años	6	0	6
De 35 a 39 años	6	2	4
De 40 a 44 años	9	5	4
De 45 a 49 años	11	5	6
De 50 a 54 años	10	2	8
De 55 a 59 años	4	0	4
De 60 años o más	7	6	1
Total:	55	20	35

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.

Como se puede apreciar el cuadro siguiente, solo quince personas cuentan con ingresos superiores a los 20,000 pesos mensuales.

Percepción salarial de la plantilla de personal de ECRO (Personas)			
Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
De 20,001 a 25,000 pesos	12	5	7
De 25,001 a 30,000 pesos	0	0	0
De 30,001 a 35,000 pesos	2	0	2
De 35,001 a 40,000 pesos	0	0	0
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	1	0	1
De 60,001 a 65,000 pesos	0	0	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	0	0	0
Total:	15	5	10

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.

La mayor parte del personal cuenta con un grado máximo de estudios de nivel licenciatura. Se identifican 7 personas con estudios de doctorado y 12 con estudios de maestría. El 22% del personal cuenta con un grado de estudios inferior a los mencionados.



Escolaridad de la plantilla de personal de ECRO (Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	4	2	2
Secundaria	3	2	1
Preparatoria	1	1	0
Carrera técnica o comercial	4	1	3
Licenciatura	24	7	17
Maestría	12	5	7
Doctorado	7	2	5
Total:	55	20	35

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.

El 47% del personal tiene una antigüedad que ronda entre los 11 y 25 años de servicio, 23 personas tienen una antigüedad inferior a 5 años y 6 personas con una antigüedad que oscila entre los 6 y 10 años.

Antigüedad de la plantilla de personal de ECRO (Personas)			
Antigüedad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 5 años de servicio	23	7	16
6 a 10 años de servicio	6	2	4
11 a 15 años de servicio	6	3	3
16 a 20 años de servicio	15	6	9
21 a 25 años de servicio	5	2	3
26 a 30 años de servicio	0	0	0
31 años de servicio o más	0	0	0
Total:	55	20	35

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.

La siguiente tabla muestra el número plazas ocupadas y vacantes de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. Plantilla disponible en:

https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/144284/downloadWeb



Plantilla de Personal de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (Personas)			
NIVEL	TOTAL	OCUPADAS	VACANTES
1	3	3	0
2	3	3	0
3	1	1	0
4	1	1	0
8	2	2	0
9	1	1	0
11	2	2	0
12	3	3	0
13	3	3	0
14	8	8	0
15	9	9	0
16	4	4	0
19	2	2	0
24	1	1	0
Asignatura	12	12	0
TOTAL	55	55	0

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.

Recursos financieros

En el ejercicio 2020 derivado de las gestiones realizadas, se obtuvo un incremento en el presupuesto de Ingresos autorizado, lo que obedece a subsanar el déficit que se originó en años anteriores en los que no se recibía un incremento real en los presupuestos provenientes del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado.

Cuadro comparativo de Ingresos y Egresos ECRO		
Año	Total Ingresos	Total Egresos
2019	15,223,613.06	13,974,425.67
2020	17,121,531.77	14,326,981.88
2021	17,328,560.78	14,578,451.50
2022	19,819,134.55	16,477,046.67
2023	24,143,803.01	19,573,021.27

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente 2024.



Origen de los Ingresos ECRO (pesos)					
Año	Presupuesto Federal	Presupuesto Estatal	Ingresos Propios	Remanentes Ejercicio Anterior	Total
2019	5,398,822.00	6,398,822.00	1,185,625.00	2,240,344.06	15,223,613.06
2020	5,398,822.00	9,456,954.00	1,151,774.00	1,113,981.77	17,121,531.77
2021	5,398,822.00	9,311,697.00	1,404,663.59	1,213,378.00	17,328,560.59
2022	5,398,822.00	10,708,217.01	1,454,678.17	2,257,417.37	19,819,134.55
2023	5,398,822.00	13,999,700.00	1,586,613.13	3,158,667.88	24,143,803.01

Fuente: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente 2024.

Los capítulos que más han demandado erogaciones en los 5 últimos años, han sido el correspondiente a servicios personales y servicios generales, seguidos de los rubros de materiales y suministros, y bienes muebles e inmuebles. El rubro menos favorecido ha sido el de asignaciones, subsidios y otras ayudas debido a que en este capítulo sólo se contempla la partida de erogaciones contingentes misma que está acotada por normativa.

Distribución Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto de ECRO (pesos)						
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	Total
Año	Servicios Personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	
2019	11,359,264.59	145,479.20	1,475,481.93	5,955.18	988,244.77	13,974,425.67
2020	12,030,229.16	467,512.54	1,626,552.08	34,874.05	167,814.05	14,326,981.88
2021	12,313,522.70	447,158.19	1,512,134.70	14,032.15	291,603.76	14,578,451.50
2022	14,610,676.83	334,181.77	1,219,383.32	5,274.85	307,529.90	16,477,046.67
2023	16,046,740.04	361,203.66	1,822,407.00	19,007.58	1,323,662.99	19,573,021.27

Fuente: Elaborado por Recursos Financieros de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Servicios generales

La forma en que opera la oferta de servicios básicos en la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente es a través de distintas áreas: el Organismo cuenta con la Jefatura de Mantenimiento, misma que realiza un plan de mantenimiento anual en el que se contempla, entre otros servicios, la contratación de una empresa para el mantenimiento del equipo de cómputo, el mantenimiento del Inmueble, el mantenimiento de equipo de transporte y de equipo de los talleres, así como el servicio de vigilancia. Se cuenta con bitácora de mantenimiento de equipo de transporte, mantenimiento de mobiliario, maquinaria, equipo de laboratorio y otros equipos. La Jefatura de Mantenimiento también se encarga de organizar y supervisar al personal de Intendencia para lograr el mantenimiento de limpieza de las distintas áreas. Tenemos implementado un sistema de solicitud de mantenimiento por medio de



formato que se envía por vía electrónica al asistente de dirección administrativa, mismo que le da trámite para ser atendido por la Jefatura de Mantenimiento hasta recabar la firma de conformidad del solicitante. Los servicios de papelería son solicitados por cada área desde nuestro anteproyecto de presupuesto y son entregados personalmente al usuario final a través del Encargado de Recursos Materiales. El servicio de garrafones de agua potable es revisado por el Asistente de la Dirección Administrativa y consiste en solicitar al proveedor que sean surtidos cada vez que se requieran y son entregados en las distintas áreas. Contamos con un fondo de caja chica el cual utilizamos para los gastos menores que tienen que ver con las solicitudes de las áreas de acuerdo a sus necesidades de menor costo contempladas y aprobadas en presupuesto de Egresos, de ésta se erogan los gastos de servicios de internet, el combustible para el equipo de transporte entre otros.

A continuación, se presenta una tabla con la relación del presupuesto asignado y ejercido por concepto de gastos básicos en el ejercicio 2023.



Presupuesto asignado y ejercido gastos básicos en el ejercicio 2023

Concepto	Asignado 2023	Ejercido 2023
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	53,760.00	40,975.42
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	84,250.00	35,344.92
Material impreso e información digital	20,000.00	-
Material de limpieza	60,700.00	44,933.88
Materiales y útiles de enseñanza	92,500.00	32,666.92
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,500.00	4,953.20
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las	41,700.00	21,405.98
Utensilios para el servicio de alimentación	10,100.00	9,090.31
Cemento y productos de concreto	1,100.00	463.75
Cal, yeso y productos de yeso	1,960.00	1,784.25
Madera y productos de madera	1,800.00	1,300.00
Vidrio y productos de vidrio	4,400.00	399.00
Material eléctrico y electrónico	18,100.00	7,154.20
Artículos metálicos para la construcción	600.00	448.36
Materiales complementarios	8,000.00	3,849.90
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	23,600.00	8,599.28
Productos químicos básicos	45,977.00	32,611.55
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,400.00	1,193.99
Materiales, accesorios y suministros médicos	6,000.00	5,835.33
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	13,100.00	13,100.00
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,700.00	692.00
Otros productos químicos	1,600.00	1,503.10
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a	36,000.00	18,000.00
Vestuario y uniformes	1,500.00	1,152.00
Prendas de seguridad y protección personal	25,100.00	9,800.00
Productos textiles	4,500.00	2,946.82
Herramientas menores	20,800.00	7,148.57
Refacciones y accesorios menores de edificios	3,800.00	3,455.41
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de	10,000.00	1,052.99
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y	7,600.00	6,632.45
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental	17,500.00	3,999.68
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000.00	9,007.51
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,400.00	2,681.00
Servicio de energía eléctrica	79,200.00	73,023.00
Servicio de gas	7,500.00	2,415.06
Servicio de agua	30,000.00	22,220.00
Servicio telefónico tradicional	18,000.00	10,980.00
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de	53,600.00	35,278.00
Servicio postal	17,900.00	3,869.70
Servicios integrales de infraestructura de cómputo	95,000.00	63,321.50
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	15,000.00	-
Patentes, regalías y otros	71,000.00	50,497.41
Arrendamientos especiales	15,000.00	4,674.80
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	67,000.00	49,920.00
Capacitación especializada	117,800.00	59,983.04
Servicios de apoyo administrativo	5,000.00	191.50
Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	24,000.00	1,259.97
Servicios de impresión de material informativo derivado de la	5,000.00	2,167.80
Servicios de vigilancia	316,000.00	187,377.12
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	81,300.00	10,750.00
Servicios financieros y bancarios	30,000.00	17,171.35
Seguros de bienes patrimoniales	70,000.00	46,812.18
Fletes y maniobras	6,000.00	-
Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la	1,341,770.54	181,665.04
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y	114,000.00	85,767.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental	100,000.00	-
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos,	18,000.00	2,440.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros	8,500.00	7,766.20
Servicios de limpieza y manejo de desechos	34,500.00	2,463.84
Servicios de jardinería y fumigación	18,000.00	11,252.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	6,000.00	213.90

Fuente: Área de Recursos Financieros, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.



Con relación al parque vehicular, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en el ejercicio 2023 se nos autorizó la adquisición de una camioneta de pasajeros y un vehículo utilitario, por lo que contamos actualmente con dos automóviles y tres camionetas, dos de ellas de pasajeros. Sin embargo, dos de las camionetas cuentan con una antigüedad superior a los 20 años, por lo que actualmente estamos gestionando la baja de una de ellas debido a que presenta fallas y genera servicios de mantenimiento frecuentes y costosos que imposibilitan su aprovechamiento. Por otra parte, de los dos automóviles, uno de ellos cuenta con una antigüedad superior a los 12 años y se encuentra en circulación.

A continuación, se presenta una relación sobre el valor acumulado de cada uno de los tipos de bienes muebles de los que dispone el organismo.

Bienes Muebles e Intangibles	Valor
Muebles de oficina o estantería	525,076.25
Muebles, excepto de oficina y estantería	215,975.88
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,236,558.88
Otros mobiliarios y equipos de administración	264,667.65
Equipos y aparatos audiovisuales	109,594.06
Cámaras fotográficas y de video	829,571.81
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	61,800.01
Equipo médico y de laboratorio	5,320,536.63
Instrumental médico y de laboratorio	9,653.67
Equipo de transporte	1,650,975.01
Equipo de defensa y seguridad	15,672.92
Maquinaria y equipo industrial	479,799.57
Equipo de comunicación y telecomunicación	41,025.25
Herramientas y máquinas-herramienta	24,824.00
Otro equipos	9,338.00
Software	121,654.35
Informáticas e intelectuales	71,147.93

Elaboración: Área de Recursos Financieros, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, 2024.



Tecnologías de información y comunicación

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con un total de cuatro líneas telefónicas y 17 aparatos telefónicos, los cuales se destinan al desarrollo de las funciones sustantivas de la ECRO. Asimismo, se cuenta con conexión a Internet por medio de LAN (Local Área Network), correspondiente a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico mediante cable coaxial o UTP. Contamos también con un portal de Internet al que se puede ingresar mediante la liga www.ecro.edu.mx

Asimismo, el Organismo cuenta con un total de 48 computadoras, de las cuales 42 son de escritorio y 6 portátiles, 3 impresoras multifuncionales, 4 impresoras láser, 3 escáneres, 5 proyectores y 1 conmutador dedicados al cumplimiento del objetivo del Organismo.

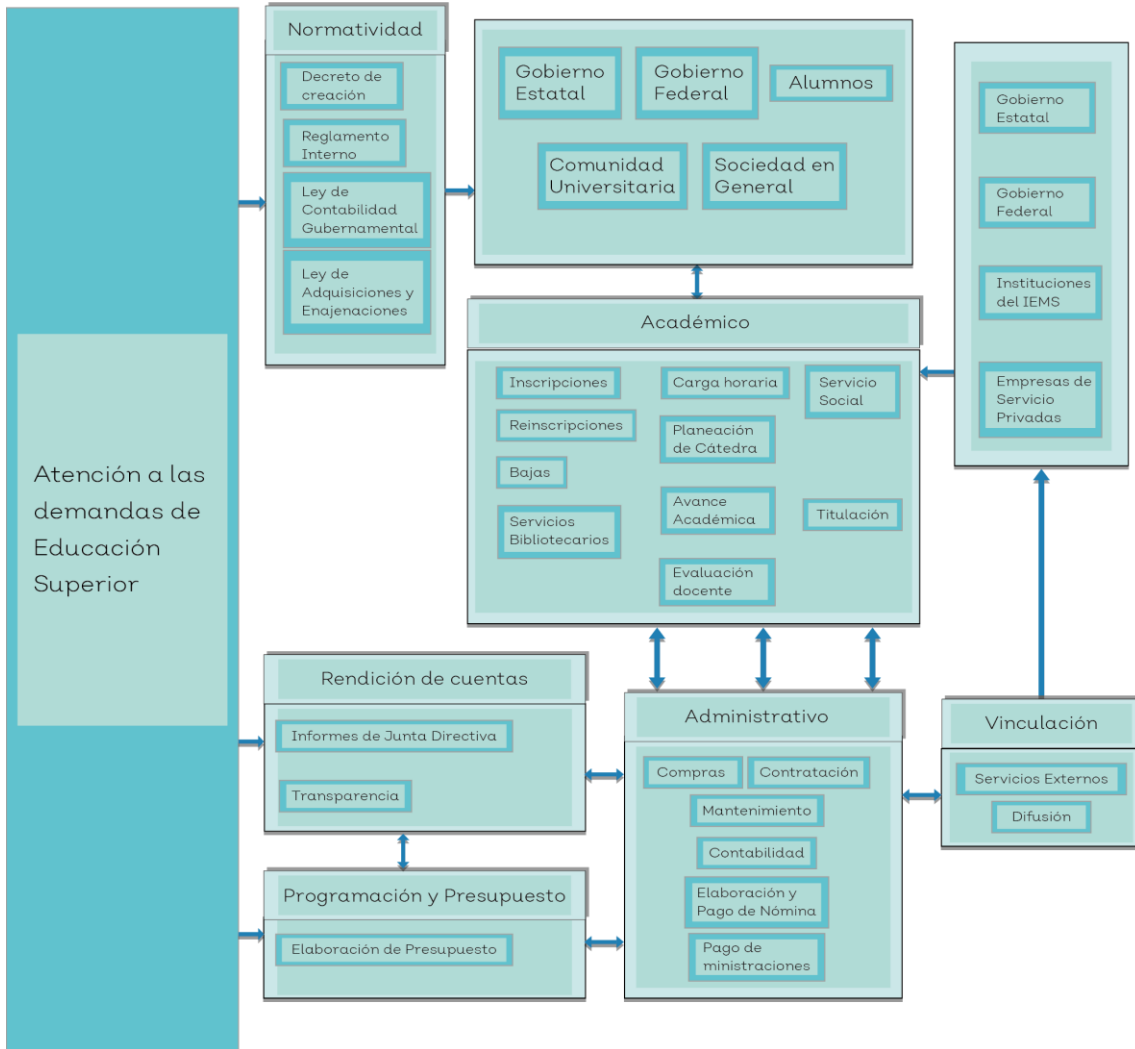
Sistemas de Gestión de calidad

La Escuela de conservación y Restauración de Occidente cuenta con los siguientes sistemas informáticos dedicados a contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas para las que fue creado el Organismo:

- NuCont, utilizado por el área de Recursos Financieros para el registro de la Contabilidad de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- NOMIPAQ, utilizado por el área de Recursos Humanos para el cálculo de la nómina del personal adscrito a la Escuela de Conservación y Restauración.
- LOGICAT, utilizado en el área de Biblioteca para sistematizar y organizar libros, otorgarles un lugar específico y poder localizarlos.



Diagrama de los Principales Procesos de la Dependencia



Fuente: Escuela de conservación y Restauración de Occidente, 2024. Manual de Operación y Procedimientos disponible en: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/113/156>

Órgano Interno de Control

A la fecha, el Organismo en su estructura orgánica no cuenta con un Órgano Interno de Control, siendo de suma importancia su creación. Sin embargo, derivado de las condiciones presupuestales y financieras de la ECRO, se solicita la intervención de la Contraloría del Estado de Jalisco, en su calidad del Órgano Interno de Control del Estado de Jalisco, para los procesos de la Institución que así lo requieran.



Transparencia y Rendición de Cuentas

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente cuenta con un Comité de Transparencia debidamente integrado, mismo que sesiona de conformidad a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, y cumple de igual manera con las obligaciones establecidas en la ley en la materia.

Asimismo, la Unidad de Transparencia es la encargada de dar atención al público en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como el cumplimiento de las obligaciones que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente utiliza los sistemas SISAI 2.0, SIREs, SIPOT Y SITGEJ para el cumplimiento de las obligaciones de las leyes aplicables en materia de Transparencia. También cuenta con la práctica de instruir a todas sus unidades administrativas que sean diligentes en el cumplimiento del llenado de las plataformas de transparencia aplicables por ley, así como en dar respuesta a todas las solicitudes que les realice la Unidad de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente en el ejercicio de sus facultades, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas.



Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Fortalezas

1. La formación tiene un buen nivel académico, lo que se ve reflejado en una adecuada inserción laboral de los egresados y en el reconocimiento de la escuela a nivel nacional e internacional.
2. La plantilla docente cuenta con grados académicos de licenciatura, maestría y doctorado y en los últimos años ha adquirido una experiencia notable en las diversas áreas de especialización.
3. Se cuenta con una cantidad importante de convenios de colaboración institucionales, tanto nacionales como internacionales, que permiten esquemas de colaboración e intercambio académico en beneficio de la formación de los estudiantes.
4. La figura jurídica como organismo público descentralizado le permite a la ECRO establecer vínculos interinstitucionales de manera ágil.
5. El Foro Académico de la ECRO se organiza de manera ininterrumpida desde hace 17 años y se ha consolidado como un espacio para la discusión y el crecimiento disciplinar.
6. Las memorias del Foro Académico son publicadas de manera digital y constituyen textos importantes para la consulta y la investigación en el área.
7. El Laboratorio de Química y el área de Fotografía y Análisis de la Imagen se han consolidado como áreas de investigación aplicada a la conservación y cuentan con personal especializado y equipamiento reciente.
8. Como parte de su formación, los estudiantes restauran bienes culturales auténticos, con lo que la ECRO presta un servicio muy valioso a la sociedad al restaurar cientos de bienes culturales provenientes de diversos contextos.
9. Se cuenta con un programa de movilidad estudiantil eficiente que le permite a más del 50% de los estudiantes realizar un semestre de intercambio en otras instituciones nacionales e internacionales.
10. El número de egresados titulados no ha dejado de crecer y al día de hoy se cuenta con 131 titulados.
11. La ECRO ha logrado una proyección considerable gracias a estrategias de comunicación digitales (redes sociales y página web).

Oportunidades

1. Gestionar la vinculación con otras instituciones de educación superior para impulsar el desarrollo de



- programas académicos, la colaboración en investigación aplicada y la generación de productos académicos.
2. Aprovechar los vínculos académicos establecidos con instituciones nacionales e internacionales para promover la movilidad académica para el personal académico.
 3. Crear programas de posgrado y educación continua en el área de estudio del patrimonio cultural y la conservación y restauración, en colaboración con otras instituciones afines.
 4. Impulsar el crecimiento e intercambio académico por medio de seminarios y eventos académicos periódicos, con la participación de profesionistas e investigadores de otras instituciones, aprovechando los medios virtuales telemáticos.
 5. Impulsar competencias de autogestión y emprendedurismo para que los egresados puedan generar sus propias oportunidades laborales.
 6. Impulsar la transformación de la plantilla académica hacia un modelo de profesor/investigador en el que se contemple la generación de productos académicos y de investigación.
 7. Incidir en el diseño de políticas culturales para la protección patrimonial a nivel municipal y estatal.
 8. Revisar la implementación del nuevo plan curricular para evaluar aciertos y atender áreas de mejora en cuanto a contenidos y competencias.
 9. Incluir la formación y especialización de conservación en arte contemporáneo en los contenidos de enseñanza de la licenciatura y los programas de formación continua, atendiendo a la fortaleza de Jalisco como estado productor de arte contemporáneo.

Debilidades

1. Existe un rezago salarial de plazas específicas que impiden cumplir con los derechos laborales e impactan en el desempeño laboral.
2. El índice de eficiencia terminal, aunque ha aumentado de manera notable en los últimos años, aún es bajo e impacta tanto en el reconocimiento de la calidad académica de la ECRO, como en la plena inserción laboral de los egresados.
3. La plantilla docente tiene una alta carga horaria, lo que impide su crecimiento y productividad académica.
4. No existen apoyos y estímulos para incentivar la producción académica.
5. Los controles administrativos son excesivos y dificultan la adquisición de bienes, la contratación de servicios y el desarrollo de actividades sustantivas.



6. No existen indicadores de desempeño para la evaluación del personal.
7. Se requiere actualizar la normatividad interna de la ECRO para que rijan adecuadamente los procedimientos y necesidades actuales de las distintas áreas de la ECRO.

Amenazas

1. La ministración del recurso federal (alrededor del 30% de presupuesto del organismo) no está asegurada, por lo que existe un riesgo, año con año, para la operación de la ECRO.
2. El presupuesto actual de la ECRO es insuficiente para la correcta operación de la escuela y la realización de sus actividades sustantivas, con el riesgo inminente de pérdida de personal académico y administrativo.
3. Las instituciones que resguardan acervos y colecciones culturales destinan pocos recursos a actividades de conservación, lo que genera pocas oportunidades laborales.
4. Existe un desconocimiento generalizado en nuestro país sobre la profesión de la conservación y la restauración.
5. Existe el riesgo de que la ECRO incumpla la Ley General de Educación Superior y la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco. La ECRO está obligada a garantizar la gratuidad de la educación conforme a lo establecido en dichas leyes, lo cual requiere un aumento presupuestal para compensar la disminución de ingresos provenientes del cobro de matrículas.



V. Apartado estratégico





V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Formar profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la SEJ y el INAH.	Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles. Programa de educación continua dirigida a estudiantes y profesionistas del área de conservación, así como al público en general.
Realizar proyectos de investigación que contribuyan a la resolución de problemas de conservación y restauración, así como al avance de la disciplina.	Proyectos de investigación para el diagnóstico y monitoreo de intervenciones de bienes culturales. Proyectos de investigación histórica, antropológica y social del patrimonio cultural. Proyectos de investigación para el desarrollo de métodos y materiales de conservación.
Generar productos académicos que constituyan fuentes de consulta para estudiantes y profesionistas de la conservación y restauración.	Desarrollo del área de publicaciones de la ECRO, constituida por un comité y un consejo editorial. Publicación de avances y resultados de investigación en publicaciones internas y externas. Publicación de trabajos y resultados de investigación en otros medios académicos externos.
Incrementar los programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.	Firma y renovación de convenios nacionales e internacionales. Programa de movilidad estudiantil nacional e internacional. Programa de actividades de colaboración académica con otras instituciones.
Brindar servicios de estudio, dictaminación y diagnóstico de bienes culturales.	Brindar servicios de análisis de obras mediante técnicas de caracterización y de imágenes en el Laboratorio de Química y el Área de Fotografía y Análisis de la Imagen, respectivamente.
Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera.	Atender las solicitudes de asesorías para la conservación y restauración de bienes y colecciones de instituciones públicas. Atender las solicitudes de restauración de obra, a través de los esquemas existentes (prácticas escolares, prácticas de campo y servicio social).

Fuente: Escuela de conservación y Restauración de Occidente, 2024.



Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1.1	Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles	Servicios	Servicio para la formación de profesionistas con grado de Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
1.2	Programa de educación continua y cursos extracurriculares	Servicios	Servicio de apoyo a la formación continua y actualización de los profesionales en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
2.1	Proyectos de investigación para la dictaminación y el diagnóstico de bienes culturales	Servicios	Proyectos de investigación para la dictaminación y el diagnóstico de bienes culturales, los cuales son solicitados a la ECRO por diversas entidades públicas y se llevan a cabo como ejercicio para la formación de nuestros estudiantes.
2.2	Proyectos de investigación histórica, científica, tecnológica y registro de los bienes culturales.	Servicios	Proyectos de investigación histórica, científica, tecnológica y registro de bienes culturales, los cuales serán intervenidos con fines didácticos en los Seminarios-Taller de Restauración como parte fundamental de la formación de los estudiantes.
2.3	Proyectos de intervención de restauración de bienes culturales.	Servicios	Proyectos de intervención de restauración de bienes culturales, los cuales son realizados en el marco de los Seminarios-Taller de Restauración.
3.1	Convenios nacionales e internacionales.	Servicios	Actividad destinada a garantizar la movilidad académica de la comunidad de la ECRO, tanto a nivel de los estudiantes en formación, como a la actualización de los docentes.
3.2	Programa de actividades de movilidad estudiantil nacional e internacional en el décimo semestre de la Licenciatura.	Servicios	Programa de actividades destinado a garantizar la movilidad académica de los estudiantes en el décimo semestre de su formación.
3.3	Programa de actividades de colaboración académica con otras instituciones.	Servicios	Programa de actividades destinado tanto a llevar a cabo trabajos en colaboración con instituciones académicas cuyo campo de intereses confluyen con los de la disciplina de la conservación y la restauración (universidades, museos, bibliotecas, archivos, etcétera).
4.1	Servicios de asesoría, servicios de dictaminación y diagnóstico de bienes culturales.	Servicios	Servicios de asesoría, servicios de dictaminación y diagnóstico de bienes culturales solicitados por personas e instituciones ajenas a la ECRO, de los cuales simultáneamente se evalúa su pertinencia didáctica para los Seminarios-Taller.
4.2	Servicios de análisis científicos de materiales en el Laboratorio de Química y de Registro fotográfico y radiográfico.	Servicios	Servicios de análisis científico de materiales en el Laboratorio y de registro fotográfico y radiográfico solicitados por personas e instituciones ajenas a la ECRO, de los cuales simultáneamente se evalúa su pertinencia didáctica para los Seminarios-Taller.
4.3	Servicios de restauración de bienes culturales.	Servicios	Servicios de restauración de bienes culturales solicitados por personas e instituciones ajenas a la ECRO, que permiten a los alumnos llevar a cabo prácticas profesionales dirigidas por los profesores.



5.1	Publicación interna de materiales de apoyo a la docencia.	Servicios	Actividades de apoyo a la docencia, que facilita a los alumnos el acceso a los materiales didácticos producidos por los docentes de la ECRO.
5.2	Publicación electrónica de las Memorias de los Foros Académicos de la ECRO.	Servicios	Actividades de difusión, tanto a nivel nacional como internacional, de las aportaciones a la discusión académica en el campo de la Conservación-Restauración realizadas en el Foro Académico anual organizado por la ECRO.
5.3	Publicación de trabajos y artículos producto del trabajo académico de los docentes de la ECRO.	Servicios	Actividades de difusión de la producción académica que llevan a cabo los docentes de la ECRO.

Fuente: Escuela de conservación y Restauración de Occidente, 2024



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales





VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Formar profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la SEJ y el INAH.	Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles. Programa de educación continua dirigida a estudiantes y profesionistas del área de conservación, así como al público en general.	795. Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO)
Realizar proyectos de investigación que contribuyan a la resolución de problemas de conservación y restauración, así como al avance de la disciplina.	Proyectos de investigación para el diagnóstico y monitoreo de intervenciones de bienes culturales. Proyectos de investigación histórica, antropológica y social del patrimonio cultural. Proyectos de investigación para el desarrollo de métodos y materiales de conservación.	
Generar productos académicos que constituyan fuentes de consulta para estudiantes y profesionistas de la conservación y restauración.	Desarrollo del área de publicaciones de la ECRO, constituida por un comité y un consejo editorial. Publicación de avances y resultados de investigación en publicaciones internas y externas. Publicación de trabajos y resultados de investigación en otros medios académicos externos.	
Incrementar los programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.	Firma y renovación de convenios nacionales e internacionales. Programa de movilidad estudiantil nacional e internacional (décimo semestre de la Licenciatura). Programa de actividades de colaboración académica con otras instituciones.	
Brindar servicios de estudio, dictaminación y diagnóstico de bienes culturales.	Brindar servicios de análisis de obras mediante técnicas de caracterización y de imágenes en el Laboratorio de Química y el Área de Fotografía y Análisis de la Imagen, respectivamente.	
Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera	Atender las solicitudes de asesorías para la conservación y restauración de bienes y colecciones de instituciones públicas. Atender las solicitudes de restauración de obra, a través de los esquemas existentes (prácticas escolares, prácticas de campo y servicio social).	

Fuente: Escuela de conservación y Restauración de Occidente, 2024



VII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. Constitución publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 21, 25 y 28 de julio y 1 de agosto de 1917.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco (2018).
- Decreto de Creación de la ECRO, Decreto 18222.
- Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco. Decreto 16644.
- Ley General de Educación Superior. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.



VIII. Directorio

Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez

Secretaria de Cultura

Dra. María Isabel Villaseñor Alonso

Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

Equipo coordinador de la elaboración del presente Plan Institucional

Mtra. Gilda Pasco Saldaña

Dirección Académica

3617-1409 / 3617-2819 ext. 103. g.pasco@ecro.edu.mx

LCP Elizabeth Esparza Mercado

Dirección Administrativa

3617-1409 / 3617-2819 ext. 104. e.esparzam@ecro.edu.mx

Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila

Jefatura Jurídica

3617-1409 / 3617-2819 ext. 107. d.zaragoza@ecro.edu.mx

Lic. David Lamas Gutiérrez

Difusión

3617-1409 / 3617-2819 ext. 119 difusion@ecro.edu.mx

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Dra. Sonia Carrillo Llanos

Coordinador General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo



Así lo formuló y aprobó la Dra. María Isabel Villaseñor Alonso, en su carácter de Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

Dra. María Isabel Villaseñor Alonso
Directora General Escuela de Conservación y Restauración de Occidente



Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guadalupe, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

OFICIO CGEDS/446/2024

Guadalajara, Jalisco a 12 de agosto de 2024

Asunto: Validación de Plan Institucional de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO).

Dra. María Isabel Villaseñor Alonso
Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO)

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV, y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Marco Sebastian Ocegueda Sánchez

Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DEL ESTADO

Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Acuerdo con fecha 17 de junio de 2024, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 17 de junio de 2024, número 40, sección BIS Tomo CDX.

MSOS/slm



